

*M. Guerrero del  
Instituto General y Técnico*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

DIRECTOR

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Año IX

Teruel 15 Enero de 1921

Núm. 413

## Por la unión del Magisterio

*A los maestros de oposición, a los limitados, a los interinos, a los aspirantes, a los normalistas.*

*(Conclusión).*

Queremos ser jóvenes por toda nuestra vida e infiltrar nuestra perenne juventud al periodismo profesional; queremos acelerar nuestra marcha por los caminos de la civilización y airearnos constantemente en las alturas del ideal a donde no llegan las olas de las humanas impurezas; queremos rejuvenecer nuestro organismo societario, conmover a los hombres, sugerir hondas emociones, producir en los ánimos profundas y duraderas sacudidas, despertar los espíritus aletargados, infundir alientos a los decaídos, provocar fuertes reacciones en las almas hasta conseguir que todos tengamos una voluntad fuerte y arrolladora, con energía para obrar en un momento determinado. Nuestra prensa, la prensa de la Asociación, no será la tribuna donde un hombre dogmático, sino el altar donde todos ofrendemos en aras de un mismo ideal: el de nuestro mejoramiento integral, económico, intelectual y societario.

No habrá de dar beligerancia a privilegios irritantes ni odiosas castas; para los llamados limitados como para los que no tienen ese calificativo; para los altos como para los bajos, para los satisfechos, si los hay, como para los que no pueden estarlo; para los que sufren las mi-

serias de una estrechez económica vergonzosa, como para los que, sin padecerla, tampoco pueden sacudir la inferioridad que todos sentimos; para todos será el órgano de defensa imprescindible, eco de sus pensamientos y de sus atormentadoras inquietudes.

Misión principal de la prensa ha de ser sacar al Magisterio de su ancestral y suicida aislamiento; acabe de una vez para siempre la vida de selva, la del apostolado de la miseria, la de las sonrojadoras desnudeces, la de las afrentosas carcajadas del sainete y llevemos nuestros dolores y nuestras acusaciones, nuestras ansias y nuestras maldiciones al corazón de la sociedad que las consiente, que las tolera y que las aplaude. Que nuestra prensa vaya al pueblo, porque no será el pueblo quien a nosotros venga, que visite al rico como al pobre, que recoja las palpitaciones de todos los hombres y que haga ver al mundo entero que hay una función que yace postergada y un funcionario que vive al margen de la vida de los demás hombres.

Por tanto, es preciso licenciar o suprimir, gradualmente, la prensa librera, la meramente fénicia, pues su historia es el egoísmo, la castración intelectual, el cisma permanente de la clase.

¡A la reivindicación de nuestros derechos por el periodismo!

## Llamamiento cordial

Los que suscriben este manifiesto, a falta de otros méritos, tienen la inmodestia de afirmar que son luchadores societarios, unos enamorados del compañerismo, unos espíritus rebeldes

al caciquismo de todas clases, unos amantes fervorosos de la dignificación del Maestro y de la Escuela.

La nueva asociación, la asociación que nace como hija robusta y fecunda de las bases precedentes, La Asociación Nacional del Magisterio Español, refundición necesaria de todas las Asociaciones actuales absurdas unas, ridículas otras, *impotentes todas*, necesita del concurso de todos los maestros, sean de oposición, llámense limitados, apeñidense aspirantes interinos o normalistas. Levantemos todos nuestro espíritu, sintámonos generosos, recobremos la confianza perdida, mostremosnos justos, transigentes, serenos, en este momento crítico de nuestra historia.

Los yerros pasados del Magisterio tienen disculpa, en cierto modo, en la indigencia, el abandono y el aislamiento en que ha vivido; por eso estos factores morales y sociales han contribuido a formar su especial psicología, con todos sus defectos, discordias, prejuicios, rutinas y miserias. Nuestra misión es cada día más difícil y trascendental; las autoridades, los pueblos, todos exigen más y juzgan mejor que antes; el Maestro, si quiere cumplir con su deber y ponerse a tono con los tiempos, tiene que derrochar cultura, educación, don de gentes, espíritu de tolerancia y amor, *mucho amor profesional*.

Más para esto es necesario estar en posesión de los medios respectivos; éstos, mil veces prometidos y otras tantas negados, no los podemos encontrar más que en un sólo lugar, en un sólo sitio, en un sólo campo: *en la Asociación Unica del Magisterio*.

Otros elementos sociales nos dan el ejemplo, lo mismo en su unidad de organización, que en la de su actividad, que en la de sus aspiraciones. Si así no lo hacemos inmediatamente, no podremos evitar que el pueblo nos descaifique, las gentes se rían, las autoridades abusen, los caciques se impongan, nuestra labor sea estéril, la enseñanza privada se regocije, nuestro patrimonio sea el más soberano de los ridículos.....

*¡Sumsun corda! ¡Arriba los co razones!!*

San Sebastián, 4 de diciembre de 1920.—  
Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Gabriel Santa María*.—El Secretario *Teodoro Causí*.—Vocales, *Timoteo Gómez*.—*Aurora López*.—*Leovigildo Aguado*.—*Alberto Casas*.—Por los maestros limitados, *Ricardo Martínez*.—*Ramos Martínez*.—*Ciriaco de la Peña*.—Por los interinos, *Graciniano Brizuela*.

—*Constanza Beato*.—*Martín Asategui*.—Por los aspirantes y normalistas, *Lucio Portillo de Ibarlucea*.—*Josefa Santa María*.—*Antonio F. Martínez*.

NOTA.—Estas Bases de unión tendrán muchos enemigos: unos se escudarán en las Directivas, otros actuarán entre bastidores

¡Lo que hacen los intereses creados!

Dichas Bases están en la conciencia del Magisterio y aprobadas *aunque sin unidad y medios de realización*, en las reuniones de estos diez últimos años.

Tomen buena nota los reparones y los oradores bizantinos. *Está discutido todo*.

*¡Fiat, fiat, fiat!*

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

*Convocatoria*.—Sr. D....., vocal de la Junta directiva o presidente de la Provincial.

Distinguido compañero: Siendo la época más adecuada para celebrar la Junta directiva, sus sesiones anuales en el año 1921, las vacaciones de Carnaval, nos anticipamos a hacer la correspondiente convocatoria al objeto de que las Asociaciones provinciales puedan tratar en las próximas Pascuas todos los asuntos que interesan a la clase y dar a su vocal en nuestra Directiva instrucciones que reflejen el sentir del Magisterio de la respectiva provincia.

Desde nuestra última reunión ha cambiado mucho la situación del Maestro, debido principalmente a la disciplina observada cuando era necesario el esfuerzo común; nuestras conquistas no fueron sólo económicas, sino de orden legislativo y moral y convencidos de que serían realidades las peticiones que como resumen de la próxima reunión elevemos a los Poderes constituidos, lamentamos la división de la clase; fomentada por espíritus, en nuestro concepto, poco reflexivos y dando lugar con su proceder a consolidar la división en castas del Magisterio Nacional.

Les sesiones de Junta directiva comenzarán el día 6 de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza del Angel, 3, principal, con el siguiente orden las sesiones:

1.º Examen de la gestión de la Comisión permanente y Comité, desde las últimas sesiones de Directiva, y acuerdo que merezca.



2.º Aprobación de las cuentas correspondientes a 1919 y 1920.

3.º Sorteo y elección de la mitad de la Comisión permanente.

4.º Procedimiento para facilitar a los Maestros quitarse la nota de *derechos limitados*, y conveniencia de unificar a la clase en un sólo escalafón.

5.º ¿Cómo debe ser nuestro periódico *Unión y Sinceridad*?

6.º Gestiones para la implantación en primer de abril de la plantilla total de la Nacional.

7.º ¿Debe modificarse la cuota anual que percibe la Asociación?

8.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores vocales de la Junta directiva.

Madrid; 5 de diciembre de 1920.—El Presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El Tesorero, *José Xandri*.—Vocales, *Pilar García del Real* y *Josefa Casamajó*.—El Secretario, *Cipriano Morillo*.

#### SECCION DE SOCORROS MUTUOS

En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de Socorros mútuos, se convoca a los socios que integran tan filantrópica institución a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero; a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Plaza del Angel, 3, principal, o en el lugar que designe la Comisión Central, con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurren, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que le confieran otros asociados, con la condición de que, tanto los que pienden asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien a la fecha de esta convocatoria no figure inscripto en el registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otros socios asistentes.

En las provincias en que no se hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que habiéndolo, no pertenezca a la Sección de Socorros, el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, las derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios, y presentadas; por lo menos, con ocho días de anticipación al señalado para la Junta general.

Las modificaciones que pudiera acordar la Junta general de asociados respecto de la cuantía y forma en que se haya de satisfacer el socorro, tiene efectividad y vigencia reglamentaria una vez aprobadas por dicha Junta general.

Orden del día 6 de febrero de 1921 para las sesiones de Junta general de asociados de la Sección de Socorros mútuos, de la Asociación Nacional del Magisterio Primario:

1.º Discusión y censura de la Memoria de la Comisión central.

2.º Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.

3.º Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1920 y revisión y votación de los devengados en dicho año.

4.º Modificación temporal de nuestro Reglamento, en lo referente a edad, para facilitar el ingreso.

5.º Ampliación de las cuotas de pago y socorro.

La Comisión central: El presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El Tesorero, *José Xandri*.—El Secretario, *C. Morillo*.—Madrid, 5 diciembre 1920.

## ¿HASTA CUANDO?

Así como fueron arrojados del Templo de Jerusalén los mercaderes por haberlo profanado, de la misma manera debieran serlo de la Escuela, los que sin respeto a lo que ésta es, la convierten en bodegón el día de elecciones.

Da asco de entrar en la Escuela, al siguiente día de unas elecciones. Todo se halla alterado; el material que no se puede retirar, ha sido destrozado; la mesa del Profesor manchada de vino y tiznada por la sartén; el suelo lleno de residuos de comida mal digerida y candidaturas quemadas, en fin convertida la sala de clase, en una habitación donde parece más que personas, animales de ruin condición. Como todo tiene fin, este destino de la Escuela aun que no sea más que por un día, no puede tolerarse sin protesta.

Mariano Báguena.

Orríos 7 enero 1921.

## NUEVOS CONSEJEROS

### Nombramientos

Por Real orden de 10 de diciembre, publicada en la *Gaceta* del 20 (y rectificada en la del 24, han sido nombrados vocales natos del Consejo de Instrucción pública los señores Conde de Albay, D. Martín Rosales y Martel, D. Alejandro Roselló y Pastor, D. José María Zorita Díez, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Luis de Armiñán y Pérez, D. Fernando Weyler Santacana, D. Jorge Silvela y Loring, D. José Jorro Miranda, D. José Martínez Ruiz, D. Baldomero Argente del Castillo, D. Fernando López Monis, D. Eloy Bullón Fernández y D. José Gascón y Marín, como ex-Subsecretarios de este Ministerio: D. Marcelino Rivas Mateos; D. Aniceto Sela Samplí, y D. Pío Zabala y Lera, como ex-Directores generales de Primera enseñanza; D. Pedro Poggio, D. Virgilio Anguita Sánchez, D. Mariano Benlliure y conde de Peña Ramiro, como ex-Directores generales de Bellas Artes; D. Eduardo Vincenti y D. Rafael Conde y Luque, como ex-Directores generales de Instrucción pública; D. Angel Galarza, marqués de Taverga, D. Severo Gómez Núñez y D. Santos López Pelegrin, como ex-Directores generales del Instituto Geográfico y Estadístico.

## Sección Administrativa de primera enseñanza

### Revista de Maestros sustituidos

El artículo 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, dice, lo que sigue:

«Los Maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de enero a la Sección administrativa de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado, retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto, producirá la baja en la nómina.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y para su más exacto cumplimiento.

Teruel 11 de enero de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(Boletín Oficial del 13 de enero.

\*\*

### Presupuestos de material

Todos los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, se servirán remitir a esta Sección, dentro del corriente mes, presupuestos de material de sus Escuelas, en ejemplar duplicado, que deberán formarlos para el año económico de 1921-1922, con arreglo a las cantidades que figuran en las tablas que se publican a continuación.

Siendo este servicio indispensable a la formación por esta oficina de las certificaciones por las cuales ha de librar la Ordenación de pagos el importe del material diurno y de adultos del año económico venidero, la Sección recomienda a los señores Maestros que lo cumplan con toda diligencia y con el mayor cuidado.

No determinando las cantidades de material diurno la sexta parte de los sueldos actuales, los presupuestos del próximo año económico han de ser, en su importe íntegro, iguales a los aprobados para el año económico de 1920-1921; y los de adultos expresarán la cuarta parte de la gratificación que los Maestros disfrutaban antes de hacerse efectivos los ascensos otorgados por la Ley de 22 de julio de 1918, es decir, también iguales a los formados y aprobados para el año económico de 1920-1921.



adelante su empresa, combate en Sicilia con los griegos, tomándoles algunas ciudades; se establece en la Galia meridional; vence a los focenses en el combate naval de Alalia, ocupa esta ciudad corsa se establece en las costas de la isla de Córcega. Estas victorias animan a los cartagineses a dar el golpe de gracia a los focenses, y a este efecto, lánzase contra los establecimientos griegos en España y arrasan a Menace, Alonis y Hemeroscopio para tomar más tarde a Rhodas y a Emporio. Cuantas colonias poseían los helenos en Italia, como en España, reconocen de buen grado la soberanía de Cartago. En virtud de ella, interviene en los asuntos interiores de la Iberia, y así lo hace en la lucha entablada entre tirios y turdetanos. Vencedores éstos en los primeros momentos, ponen sitio a algunas ciudades del litoral y entre ellas a la capital de todas las colonias fenicias. Ghadir llama en su auxilio a Cartago que acude con sus naves y sus soldados, y los turdetanos son vencidos. Los cartagineses, llamados como auxiliares de los tirios, se quedan como dueños y señores de Ghadir.

Consecuencia de estos hechos y de otros parecidos, nuestro litoral del Mediodía y de Levante, de todo en todo fenicio, llegó a ser posesión de Cartago, pues que también se estableció definitiva y permanentemente en Ebusus, en las Baleares. Por esto, y siendo además señora de Córcega, de buena parte de Cerdeña, de las costas de Sicilia, del litoral africano, de las orillas de la Galia meridional y de tantas islas, pudo decir Cartago, con perfecta razón: *Mare nostrum*; al mar Mediterráneo.

2. En esta situación se hallaban en España los cartagineses, cuando ocurrió entre Roma y Cartago la primera de las tres guerras que en la Historia llevan el nombre de *guerras púnicas*, del dictado *púnico* (*púnicus*) con que el pueblo romano designaba al cartaginés.

12. Su genio emprendedor y aventurero, los arrastró, hacia el comercio, recorriendo los tres continentes, donde crearon factorías o almacenes en los puntos donde tomaban cargamento o depositaban sus mercancías; tenían estos centros de contratación en Creta, Rodas, Chipre, Grecia, Cerdeña, de donde partían para Africa y España.

Unos 1.500 años antes de Jesucristo desembarcaron los fenicios en las costas de Andalucía, donde fundaron muchas ciudades y colonias; doblaron el cabo de Gata y llegando a las Baleares, levantaron una ciudad a la que dieron el nombre de *Ebusus*.

Eran los fenicios, como se ha dicho, un pueblo muy industrial y comercial, y sus colonias fueron mercantiles exportando oro, plata y estaño, e introduciendo tejidos, vidrios e instrumentos.

Los fenicios nos enseñaron el alfabeto, la aritmética; algunas industrias, a navegar, a construir buques, a abrir minas y a acuñar monedas; ellos mudaron el nombre a nuestra patria; a la que llamaron *Spartia*, de donde se ha derivado el nombre España, pero pretendieron dominar a los españoles y éstos lucharon por su independencia.

13. Del siglo IX al VIII antes de Jesucristo, cuando aun estaban en la península los fenicios, desembarcaron en nuestras costas los mercaderes *griegos*, que ya en varias ocasiones habían disputado a tirios y sidonios la navegación del Mediterráneo. Los griegos que llegaron a nuestras playas no procedían de la península Helénica sino de las islas que rodeaban la Metrópoli.

14. Costeando las naves de Rhodas, (isla del Archipiélago) en días anteriores al de la primera Olimpiada (776 antes de la Era Cristiana), las costas del Adriático hubieron de llegar a las Galias; dan su nombre al río Rhodano, y fundan

en su desembocadura una ciudad que llaman *Rhodanusia*. A partir de ésta dirigen sus pasos hacia las costas de Iberia y echan los cimientos de *Rhodes* (Rosas), al pie de la cordillera pirenaica, cerca del cabo de Creux, cuya población les sirve de base para extenderse por las costas de Cataluña y dirigirse a las Baleares.

Desde entonces las colonias helenas se multiplican en España. Los griegos de la isla de Zante, establecidos en Sicilia y que pasan luego a Cerdeña, llegan a las Baleares, y después a las Pitiusas, desde donde van a las costas de Valencia y no lejos de ellas fundan a *Saguntum*. Los focenses, que habían ya fundado una colonia en *Massalia* (Marsella), y repoblado a Rhodes, animados de su espíritu comercial levantan a *Darium* (Denia) a *Hemerospio* no lejos de Sagunto y a Ampurias con el significativo nombre de *Emporion* (mercado).

15. La influencia de los griegos fué favorable a la civilización de España, pues que no hay que olvidar que Grecia era por entonces el pueblo más culto y civilizado de la tierra hasta el punto de no haber sido superado, en este concepto, por ninguna nación de la antigüedad.

Sustituyeron con el antropomorfismo griego, el culto sa-beista de los celiberos; fomentaron la agricultura y la industria; propagaron el cultivo de la viña y del olivo; suavizaron las costumbres de los primitivos españoles; les iniciaron en las artes y ciencias, y llegaron a fusionarse con los celiberos, pero no con los fenicios, tal vez por su rivalidad comercial.

Las colonias griegas y fenicias fueron ventajosas a los españoles, pues éstos ganaron en civilización lo que perdieron en riquezas minerales.



## DOMINACION CARTAGINESA

(De 238 a 206 a de J.)

1. Cartago. 2. Primera guerra púnica. 3. Los cartagineses en España. 4. Batalla de Hélice y muerte de Amílcar Barca. 5. Asdrúbal. 6. Tratado de Roma con Cartago. 7. Anibal. 8. Sitio y destrucción de Sagunto. 9. Segunda guerra púnica. 10. Carácter del pueblo cartaginés.

1. Algunos fenicios o cananeos, en época remotísima, fugitivos de su patria, se refugiaron en la costa N. de Africa y fundaron la ciudad de Utica, de la que salieron, a mediados del siglo IX, antes de Jesucristo, algunos emigrantes que fundaron a *Cartago*. Estaba situada en las costas del Mediterráneo, muy cerca del lugar donde hoy se encuentra Tínez en frente de Sicilia.

Pueblo marítimo y comercial por excelencia, adelante, cuanto puede por las costas ambicionando ejercer la policía del Mediterráneo del que se señoreaba el comercio helénico. A este fin persigue las naves focenses y rodias, y llevando



Los presupuestos que no se ajusten a estos preceptos y los que no se remitan dentro del plazo que se deja señalado, serán causa de que no se reclamen ni satisfagan sumas de material para las Escuelas a que correspondan.

Los Directores de Escuelas graduadas tendrán presente las órdenes de la Dirección general de 15 de noviembre de 1917 y 30 de junio

de 1919, y todos los Maestros y Maestras las instrucciones de 27 de marzo de 1911, las Reales órdenes de 30 de septiembre y 30 de noviembre de 1917 y la de 9 de enero de 1919 y la Ley de presupuestos de 29 de abril de 1920.

Teruel 11 de enero de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

### Tablas que se citan para el material diurno

Con arreglo al sueldo de	Sexta parte que corresponde al material durante el año.	10 por 100 para adquirir material es Estado. pesetas	Diferencia	1'20 por 100 de impuesto para el Estado	0'5 por 100 de habilitación	En junto	Líquido que ha de percibir el Maestro	
			Pesetas	Pesetas	Ptas.		Pesetas	Pesetas
1.000 pesetas	166'66	16 67	149'99	1'80	0'75	2'55	147'44	
1.100 id.	183'33	18'33	165'00	1'98	0'82	2'80	162'20	
1.375 id.	229'16	22'92	206'24	2'47	1'03	3'50	202'74	
1.500 id.	250'00	25'00	225'00	2'70	1'12	3'82	221'18	
1.650 id.	275'00	27'50	247'50	2'97	1'24	4'21	243'29	
2.000 id.	353'33	35'33	300'00	3'60	1'50	5'10	294'90	
Regencias..	De niños	7624'98	162'50	1462'48	17'55	7'31	24'86	1437'62
	De niñas	1125'00	112'50	1012'50	12'15	5'06	17'21	995'29

### Para material de adultos

Con arreglo a la gratificación de	Cuarta parte que corresponde al material durante el año						
250 pesetas	62'50	6'25	56'25	0'67	0'28	0'95	55'30
275 id.	68'75	6'87	61'88	0'74	0'31	1'05	60'83
343'75 id.	85'94	8'59	77'35	0'93	0'39	1'32	76'03
375 id.	93'75	9'37	84'38	1'01	0'42	1'43	82'95
412'50 id.	103'12	10'31	92'81	1'11	0'46	1'57	91'24
500 id.	125'00	12'50	112'50	1'35	0'56	1'91	110'59
625 id.	156'25	15'62	140'63	1'69	0'70	2'39	138'24
750 id.	187'50	18'75	168'75	2'02	0'84	2'86	165'89
Regencia de niños	703'13	70'31	632'82	7'59	3'16	10'75	622'07

## NOTICIAS

### A los Presidentes de partido

#### Artículos retirados

A ruegos,—que para nosotros son siempre mandatos,—de nuestro querido Maestro señor Vallés, retiramos el contestación a su remitido publicado en el número anterior de esta Revista. Pero conste que volveremos en momento oportuno a insistir en nuestra petición al Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

También retiramos noticias, correspondencia, etc., para dar cabida a las circulares de la Sección Administrativa sobre sustituidos y presupuestos escolares que hoy publica el «Boletín Oficial» de la provincia.

Les encarecemos la importancia que encierra la convocatoria de la Asociación Nacional que publicamos en otro lugar de este número, y suPLICAMOS a todos, que, aparte los acuerdos tomados en la sesión de 28 de agosto último por la provincial que defenderemos en las sesiones anunciadas, procuren transmitirnos, con tiempo, los mandatos supletorios que hayamos de llevar al seno de la directiva de la Nacional.

#### Cese y posesión

Por permuta cesó en la escuela de niños de San Martín del Río D. Segundo Salvador Aldea y se posesionó D. Isidro Benlliure.

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.<sup>a</sup> enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte por D. Melchor López Flores, y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

# José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.<sup>o</sup>

\* TERUEL \*

# Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.<sup>a</sup> Historia general de la edad antigua, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.<sup>to</sup> de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.<sup>a</sup> Elementos de organografía, fisiología e higiene. por Joaquín Pla. Un tomo en 4.<sup>to</sup> de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.<sup>00</sup> pesetas.

# “La Asociación.”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.<sup>o</sup>

Precios de suscripción

Al año . . . . . 7 ptas  
Al semestre . . . . . 5,50 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado